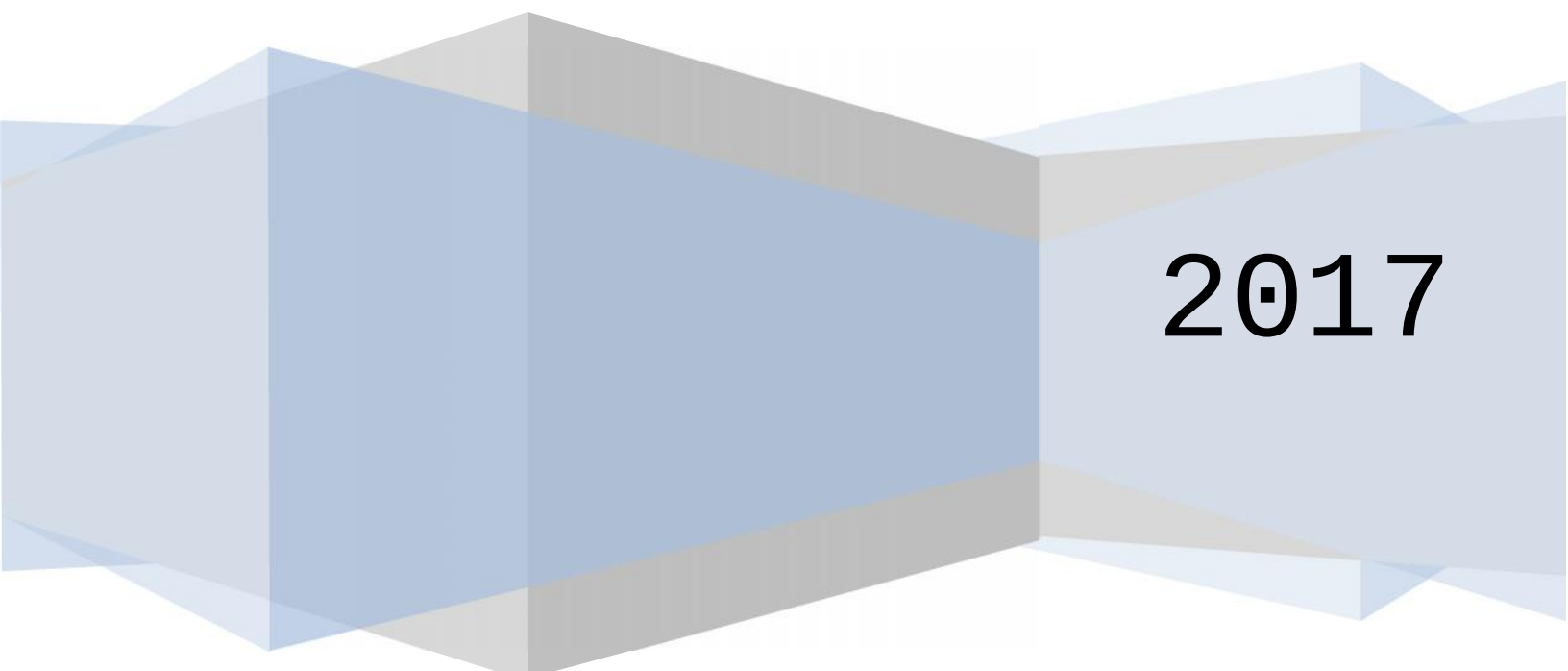


COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA FEDERACIÓN DE MAESTROS (FEDECOOP)

**ESTADOS FINANCIEROS
AUDITADOS**



2017



Benjamín Rosario Rosario, CPA

PO Box 29428
65th Infantry Station
San Juan P.R. 00929

AUDITORIA
CONSULTORIA
CONTABILIDAD

Cel. 787-922-6222
Fax 787-746-3913
E-Mail: cpa_benjamin_rosario@yahoo.com

Membro: Colegio de Contadores Públicos Autorizados • "American Institute of Certified Public Accountants"

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Junta de Directores y Socios
Cooperativa de Ahorro y Crédito
Federación de Maestros de Puerto Rico
(FEDECOOP)
San Juan, Puerto Rico

Reporte sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Federación de Maestros de Puerto Rico (FEDECOOP) (la Cooperativa) al 30 de junio de 2017 los cuales consisten del estado de situación financiera, y los correspondientes estados relacionados de ingresos y gastos, Participación de los socios, y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, y las notas correspondientes a los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia es responsable por la preparación de estos estados financieros de acuerdo a las provisiones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, (base regulatoria). La gerencia es también responsable por el diseño, implantación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros para que estos estén libres de errores significativos debido a fraude o errores.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi auditoría. He realizado la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que planifique y realice la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye el llevar a cabo procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cantidades y divulgaciones realizadas en los estados financieros. El procedimiento seleccionado depende del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o algún otro error.

Al hacer dicha evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad para poder diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la entidad. Por consiguiente, no expreso dicha opinión.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (CONTINUACIÓN)

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados significativos hechos por la gerencia, así como el evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para proveer una base razonable para mi opinión de auditoría.

Opinión Sobre la Base Estatutaria de Contabilidad

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Federación de Maestros de Puerto Rico (FEDECOOP) y el resultado de sus operaciones, Participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado el 30 de junio de 2017, en conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

Base de la Opinión Cualificada

Según se describe en la Nota 2 de los estados financieros, la Cooperativa prepara sus estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad requeridas por la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, según enmendada. Estas prácticas difieren en algunos aspectos con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico. La discrepancia consiste principalmente en que la Cooperativa presenta los depósitos en acciones de los socios en la sección de participación de los socios, cuando los principios de contabilidad generalmente aceptados definen las acciones como depósitos y requieren que éstos se presenten en la sección de deudas en el estado de situación. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de dividendos como una reducción de los sobrantes sin asignar y no como gasto de intereses.

Además y según se describe en la Nota 2 la Cooperativa comenzó en el año 2015 a registrar las inversiones en instrumentos de deuda (bonos) emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus Agencias de acuerdo a los requerimientos de la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015; y no de acuerdo a los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) FASB ASC 320 “Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad”.

Si las transacciones antes indicadas se hubiesen reconocido de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, el total de activos disminuiría por \$239,051, el total de deudas aumentaría por \$12,291,994 y la participación de los socios disminuiría por \$12,531,045 al 30 de junio de 2017, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría por \$14,141 para el año terminado el 30 de junio de 2017.

La gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación requerida por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) de conformidad con la Ley 255 del 28 de octubre de 2002 y enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015. Esta práctica se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico (US GAAP).

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (CONTINUACIÓN)

Opinión Cualificada

En mi opinión, excepto por el efecto en los estados financieros estatutarios de los asuntos discutidos en la Sección ***Base de la Opinión Cualificada***, los estados financieros estatutarios antes descritos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Federación de Maestros de Puerto Rico (FEDECOOP) al 30 de junio de 2017 y el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico.

Asunto de Interés

Al 30 de junio de 2017 la Cooperativa mantenía en su cartera de inversiones instrumentos de deuda (bonos) emitidos por el Gobierno con un valor en el mercado de aproximadamente \$1.2 millones y un costo amortizado, neto del ajuste por menoscabo, de aproximadamente \$1.4 millones. El costo amortizado de dichos bonos representa el 4.3% del total de activos de la Cooperativa al 30 de junio de 2017. En varias ocasiones desde el año 2012 las agencias de calificación de crédito Standard and Poor's, Moody's y Fitch, Inc., han rebajado la clasificación de dichos bonos hasta que redujeron a grado de especulación la clasificación de crédito de ciertos bonos del Gobierno. Esto se debe a la severa crisis económica por la que está atravesando Puerto Rico desde hace varios años; la cual se ha caracterizado entre otras cosas, por una recesión prolongada, altos niveles de desempleo y aumentos continuos en las obligaciones del Gobierno de Puerto Rico. Como resultado de este deterioro varias instrumentalidades del Gobierno no han pagado sus obligaciones en las fechas establecidas.

Al 30 de junio de 2016, se aprobó la Ley de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica para Puerto Rico (PROMESA) (por sus siglas en inglés). Esta Ley provee, entre otras cosas, ciertos mecanismos para que el Gobierno pueda reestructurar sus deudas a cambio de una supervisión federal abarcadora sobre sus finanzas. Esta Ley creó la Junta de Supervisión Fiscal, la cual fue nombrada por el Congreso de los Estados Unidos de América con plena autoridad sobre el manejo de las finanzas del Gobierno.

La Gerencia de la Cooperativa espera que las gestiones que está realizando el Gobierno, y la intervención del Gobierno Federal de los Estados Unidos de América, mejoren su condición económica y fiscal de manera tal que esto le permita cumplir con sus obligaciones. Sin embargo, existe una incertidumbre sobre el efecto que todo esto podría tener sobre las cantidades invertidas en bonos del Gobierno y su eventual recobro. Al 30 de junio de 2017 la Cooperativa cargó contra sus operaciones una pérdida de \$333,778 por el menoscabo no temporero en el valor de las inversiones en bonos emitidos por el Gobierno.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (CONTINUACIÓN)

Información Suplementaria

La información suplementaria que se incluye en los Anejos A y B, para el año 2017, es presentada con la finalidad de análisis adicional y no es parte integral de los estados financieros estatutarios básicos. La información suplementaria ha estado sujeta a los mismos procedimientos de auditoría utilizados en el examen de los estados financieros estatutarios y, en mi opinión, esta razonablemente presentada únicamente al considerársele en conjunto con los estados financieros estatutarios básicos.

Otros Asuntos

Estados financieros del 30 de junio de 2016

Los estados financieros con fecha de 30 de junio de 2016 fueron auditados por otro Contador Público Autorizado, quien expresó una opinión con excepciones porque la cooperativa presentó sus estados financieros en consonancia con los principios promulgados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y no como está establecido por los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Esos estados se presentan para fines comparativos.

Divulgación requerida por Reglamento 8665

Mi auditoria se realizó con el objetivo de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos de la Cooperativa. La información que se incluye en el Anejo C - Certificación sobre los Controles Internos, se presentan para propósitos de análisis adicional según lo requiere el Reglamento Número 8665- "Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito" de COSSEC, y en el Anejo D - Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones. Esta información no es parte integral de los estados financieros estatutarios básicos. Dicha información no ha sido auditada por mí; por lo cual no expreso opinión o algún tipo de seguridad sobre la misma.



Gurabo, Puerto Rico
19 de diciembre de 2017

La estampilla Núm. E250485 del
Colegio de Contadores Públicos
Autorizados de Puerto Rico fue
adherida a la copia de récord de
este informe.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

ESTADOS DE SITUACIÓN

30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016

<u>Activos</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Préstamos, neto de la reserva para préstamos incobrables (notas 1, 2, 3 y 23)	\$ 22,021,186	22,077,613
Efectivo y equivalente de efectivo (notas 1, 2, 4, 5, 19, 21 y 23)	1,221,587	1,582,992
Certificados de ahorro cuyo vencimiento es mayor de 90 días (notas 1, 2, 5, 19, 21 y 23)	4,098,528	3,950,000
Inversion en valores (notas 2, 6, y 23):		
Especiales	1,430,522	1,750,744
Retenidos hasta su vencimiento	-	731,805
Disponibles para la venta	623,040	-
Inversión en entidades cooperativistas (notas 1, 2 y 7)	616,658	608,138
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada (notas 2, 8 y 9)	1,427,427	1,481,023
Otros activos (notas 2 y 9)	<u>1,169,867</u>	<u>340,651</u>
Total de activos	<u><u>\$ 32,608,815</u></u>	<u><u>32,522,966</u></u>

Deudas y Participación de los Socios

Deudas:

Depósitos (notas 1, 2, 5, 10 y 23)		
Cuentas de ahorro	5,843,199	5,211,409
Certificados de ahorro	11,274,631	12,223,405
Plan de ahorro navideño y verano	373,300	368,382
Otros depósitos	119,519	90,052
Intereses por pagar	<u>10,635</u>	<u>10,286</u>
Total de depósitos	17,621,284	17,903,534
Cuentas y gastos acumulados por pagar (nota 11)	<u>413,273</u>	<u>568,960</u>
Total de deudas	<u><u>18,034,557</u></u>	<u><u>18,472,494</u></u>

Participación de los socios (notas 1, 2, 5, 12, 13, 14, 22 y 23):

Capital social común	12,291,994	11,792,376
Reserva para capital indivisible	1,451,296	1,438,651
Reserva de capital social	78,623	87,573
Reservas voluntarias	782,887	711,872
Pérdida no realizada en inversiones	(34,542)	-
Sobrantes sin asignar	<u>4,000</u>	<u>20,000</u>
Total participación de los socios	<u><u>14,574,258</u></u>	<u><u>14,050,472</u></u>
Total de deudas y participación de los socios	<u><u>\$ 32,608,815</u></u>	<u><u>32,522,966</u></u>

Véase las notas a los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS

AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos de intereses (notas 1 y 2):		
Préstamos	\$ 2,786,505	2,745,309
Inversiones, cuentas y certificados de ahorro	<u>122,440</u>	<u>181,414</u>
Total de ingresos de intereses	2,908,945	2,926,723
Gastos de intereses (notas 2 y 10):		
Certificados de ahorro	(165,992)	(181,689)
Ahorros	<u>(78,724)</u>	<u>(83,512)</u>
Total gastos de intereses	<u>(244,716)</u>	<u>(265,201)</u>
Ingreso neto de intereses	2,664,229	2,661,522
Provisión para préstamos incobrables (notas 2 y 3)	<u>(462,169)</u>	<u>(482,955)</u>
Ingreso neto de las operaciones financieras	2,202,060	2,178,567
Otros ingresos (nota 17)	258,060	238,783
Gastos generales y administrativos (notas 1, 2, 15, 16, y 18)	<u>(2,062,967)</u>	<u>(2,033,312)</u>
Economía antes de la pérdida por menoscabo en las inversiones especiales	397,153	384,038
pérdida por menoscabo en las inversiones especiales (notas 2 y 6)	<u>(333,778)</u>	<u>(648,940)</u>
Economía (pérdida) neta	<u><u>\$ 63,375</u></u>	<u><u>(264,902)</u></u>

Véase las notas a los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

ESTADOS DE CAMBIO EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Capital social común:		
Saldo al comenzar el año	\$ 11,792,376	11,144,663
Aportaciones de los socios	1,937,764	2,026,281
Retiro de acciones	(1,452,287)	(1,429,129)
Dividendos capitalizados	<u>14,141</u>	<u>50,561</u>
Saldo al terminar el año	<u>12,291,994</u>	<u>11,792,376</u>
Reserva para capital indivisible:		
Saldo al comenzar el año	1,438,651	1,410,786
Reclamaciones pagadas	(13,793)	(4,862)
Transferencia de las cuentas inactivas	23,269	-
Transferencia de los sobrantes sin asignar	<u>3,169</u>	<u>32,727</u>
Saldo al terminar el año	<u>1,451,296</u>	<u>1,438,651</u>
Reserva temporal requerida por Cossec:		
Saldo al comenzar el año	-	44,541
Transferencia a los sobrantes sin asignar	<u>-</u>	<u>(44,541)</u>
Saldo al terminar el año	<u>-</u>	<u>-</u>
Reserva de capital social:		
Saldo al comenzar el año	87,573	103,539
Transferencias a los sobrantes sin asignar	<u>(8,950)</u>	<u>(15,966)</u>
Saldo al terminar el año	<u>78,623</u>	<u>87,573</u>
Reservas voluntarias:		
Saldo al comenzar el año	711,872	968,930
Transferencias a los sobrantes sin asignar	(8,500)	(257,058)
Transferencias de los sobrantes sin asignar	<u>79,515</u>	<u>-</u>
Saldo al terminar el periodo	<u>782,887</u>	<u>711,872</u>

(Continuación)

Véase las notas a los estados financieros

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

ESTADOS DE CAMBIO EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pérdida no realizada en inversiones:		
Saldo al comenzar el año	\$ -	-
Transferencias de las inversiones retenidas hasta su vencimiento (nota 6)	(34,542)	-
Saldo al terminar el periodo	(34,542)	-
Sobrantes sin asignar:		
Saldo al comenzar el año	20,000	50,625
Economía (pérdida) neta	63,375	(264,902)
Transferencia a la reserva para capital indivisible	(3,169)	(32,727)
Transferencia de la reserva temporal requerida por COSSEC	-	44,541
Transferencia de la reserva de capital social	8,950	15,966
Transferencia de las reservas voluntarias	-	257,058
Transferencia a las reservas voluntarias	(71,015)	-
Dividendos capitalizados	(14,141)	(50,561)
Saldo al terminar el año	4,000	20,000
Total de participación de los socios	<u><u>\$ 14,574,258</u></u>	<u><u>14,050,472</u></u>

Véase las notas a los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Flujo de efectivo en las actividades operacionales:		
Economía (pérdida) neta	\$ 63,375	(264,902)
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo provisto por las actividades operacionales		
Provisión para préstamos incobrables	462,169	482,955
Pérdida por menoscabo en las inversiones especiales	333,778	648,940
Provisión para cuentas incobrables y activos reposeídos	11,771	8,550
Provisión para gastos 50 Aniversario	24,000	16,000
Depreciación y amortización	98,483	133,734
Ganancia en la venta de valores (nota 6)	(18,245)	-
Dividendos capitalizados en acciones	(8,020)	(16,182)
Aumento en otros activos	(840,987)	(72,170)
Aumento (disminución) en cuentas y gastos acumulados por pagar	(179,687)	77,198
Total	(116,738)	1,279,025
Efectivo neto provisto por las actividades operacionales	(53,363)	1,014,123
Flujo de efectivo en las actividades de inversión:		
Préstamos cobrados , netos de concedidos	(490,887)	(1,838,216)
Recobro de préstamos llevados a pérdidas	85,145	65,974
Aumento en los certificados de ahorro	(148,528)	(250,000)
Efectivo recibido en la venta de valores	463,500	-
Redención (adquisición) de inversiones en valores	(384,588)	1,162,673
Inversión en entidades cooperativistas	(500)	(54,253)
Adiciones a propiedad y equipo-neto	(44,887)	(52,124)
Efectivo neto usado por las actividades de inversión	(520,745)	(965,946)
Flujo de efectivo en las actividades financieras:		
Disminución en depósitos, neto	(258,981)	(852,068)
Aportaciones de los socios	1,937,764	2,026,281
Retiros de acciones	(1,452,287)	(1,429,129)
Reclamaciones pagadas	(13,793)	(4,862)
Efectivo neto usado por las actividades de financiamiento	212,703	(259,778)
Disminución neta en el efectivo	(361,405)	(211,601)
Efectivo y efectivo equivalente al comenzar el año	1,582,992	1,794,593
Efectivo y efectivo equivalente al terminar el año	<u>\$ 1,221,587</u>	<u>1,582,992</u>

Véase las notas a los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016

(1) Organización y Reglamentación

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Federación de Maestros de Puerto Rico (FEDECOOP) (la Cooperativa) es una entidad que se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos y a proveerle una fuente de financiamiento. La Cooperativa está organizada de conformidad con la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002, según enmendada (Ley 255). Por ser una cooperativa, debe cumplir con los requisitos que impone la Ley Núm. 255, la Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico, según enmendada y por la Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, (COSSEC).

Los requisitos más significativos a los que está sujeta la Cooperativa son los siguientes:

- ❖ Transferir a la reserva de capital indivisible el 25% de las economías netas del año. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- ❖ Mantener un fondo de reserva para depósitos, en estado líquido, el cual se compone principalmente del 15% del saldo de los mismos.
- ❖ Participar en el programa del Fondo de Seguros de Acciones y Depósitos para Cooperativas de Ahorro y Crédito de COSSEC, mediante el cual las acciones y los depósitos de los socios y no socios están asegurados hasta \$250,000.
- ❖ Aportar a los programas educativos cooperativistas de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, el 0.1% del volumen de negocios hasta la suma anual de \$4,000. Aquellas cooperativas cuyo volumen de negocios exceda de \$4,000,000 anuales vendrán obligado a aportar una cantidad adicional de 5% de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000.

El artículo 6.08 de la Ley Núm. 255 establece que las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades y operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(1) Organización y Reglamentación (continuación)

Las cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas del pago del derecho, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental y del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos a la expedición de certificados por dichos registros o por cualquier otra oficina gubernamental.

El 30 de junio de 2013 se aprobó la Ley 40-2013 “Ley de Rehabilitación y Ajuste de la Carga Contributiva” (Ley 40). Los artículos 4 y 5 de la Ley 40 derogaron, efectivo el 1 de julio de 2013, la exención de arbitrios y del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU) que disfrutaban las cooperativas de ahorro y crédito cobijadas bajo la Ley 255.

La Ley 72 del 29 de mayo de 2015 aumentó el Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU) de un 7% al 11.5%, a partir del 1 de julio de 2015. La Ley 159 del 30 de septiembre de 2015 impuso el Impuesto de Ventas y Uso de un 4% a los servicios entre comerciantes (B2B), a partir del 1 de octubre de 2015.

(2) Resumen de las Prácticas de Contabilidad

Los estados financieros adjuntos se han preparado de acuerdo con las prácticas de contabilidad requeridas por la Ley 255; las cuales difieren en ciertos aspectos con los principios de contabilidad generalmente aceptados para cooperativas de ahorro y crédito. Las prácticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros, las cuales difieren con los principios de contabilidad generalmente aceptados, son las siguientes:

- ❖ Los depósitos en acciones de los socios se presentan como parte de la participación de los socios, mientras que los principios de contabilidad generalmente aceptados definen las acciones como depósitos y requieren que se presente en la sección de deudas en el estado de situación.
- ❖ La Cooperativa reconoce la distribución de dividendos como una reducción de los sobrantes sin asignar mientras que los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que dicha distribución se reconozca como gasto de intereses.
- ❖ La Cooperativa reconoce como gastos del período los costos incurridos en la originación de préstamos. Los principios de contabilidad requieren que los ingresos y gastos en la originación de préstamos se amorticen a las operaciones por un período de tiempo determinado. La Gerencia de la Cooperativa espera que el efecto en los estados financieros de la adopción de este principio de contabilidad no sea significativo.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(2) Resumen de las Prácticas de Contabilidad Más Significativas (continuación)

❖ El 15 de diciembre de 2015 se aprobó la Ley 220 la cual establece el tratamiento contable que las Cooperativas le darán a ciertas inversiones identificadas como Inversiones Especiales, adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015. La Ley 220 establece, entre otras cosas, lo siguiente:

1. A partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los estados financieros de cada cooperativa al costo amortizado y no al valor en el mercado, independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta, o a ser retenidas hasta su vencimiento. Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Las inversiones especiales definidas en la Ley 220 son las siguientes:

) Las inversiones adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015 que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deuda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental para el Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas.

) Cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, re-estructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de re-estructuración, refinanciamiento o renegociación.

Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(2) Resumen de las Prácticas de Contabilidad Más Significativas (continuación)

2. Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un periodo que no excederá de quince (15) años. Para propósitos de la Ley 220, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización.

Como resultado de la aprobación de la Ley 220 la Cooperativa comenzó en el 2015 a valorar y a clasificar su inversión en bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus Agencias (inversiones especiales) de acuerdo a las disposiciones de dicha Ley. La Cooperativa reconoció una pérdida por el menoscabo no temporero en las inversiones especiales de \$333,778 y \$648,940 para los años terminados el 30 de junio de 2017 y 2016, respectivamente. Aunque la Ley 220 establece que esta pérdida se podría amortizar en un periodo de hasta quince (15) años, la Cooperativa cargó esta pérdida contra las operaciones de los años terminados el 30 de junio de 2017 y 2016.

Si las transacciones antes indicadas se hubiesen reconocido de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, el total de activos disminuiría por \$239,051 y \$194,864, el total de deudas aumentaría por \$12,291,994 y \$11,792,376 y la participación de los socios disminuiría por \$12,531,045 y \$11,987,240 al 30 de junio de 2017 y 2016, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría por \$14,141 y por \$50,561 para los años terminados el 30 de junio de 2017 y 2016.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(2) Resumen de las Prácticas de Contabilidad Más Significativas (continuación)

A continuación, se presentan unos estados financieros resumidos de la Cooperativa donde se desglosan las diferencias más significativas entre la base estatutaria de contabilidad y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico. (US GAAP):

**ESTADO DE SITUACIÓN
30 DE JUNIO DE 2017**

Activos	2017		
	Base Estatutaria	Ajustes US GAAP	US GAAP
Préstamos, neto	\$ 22,021,186	-	22,021,186
Efectivo y equivalente de efectivo	1,221,587	-	1,221,587
Certificados de ahorro cuyo vencimiento es mayor de 90 días	4,098,528	-	4,098,528
Inversion en valores:			
Especiales	1,430,522	(1,430,522)	-
Retenidas hasta su vencimiento	-	-	-
Disponibles para la venta	623,040	1,191,471	1,814,511
Inversión en entidades cooperativistas	616,658	-	616,658
Propiedad y equipo, neto	1,427,427	-	1,427,427
Otros activos	1,169,867	-	1,169,867
Total de activos	<u>\$ 32,608,815</u>	<u>(239,051)</u>	<u>32,369,764</u>
<u>Deudas y Participación de los Socios</u>			
Deudas:			
Depósitos	17,621,284	12,291,994	29,913,278
Cuentas y gastos acumulados por pagar	413,273	-	413,273
Total de deudas	<u>18,034,557</u>	<u>12,291,994</u>	<u>30,326,551</u>
Participación de los socios			
Capital social común	12,291,994	(12,291,994)	-
Reserva de capital indivisible	1,451,296		1,451,296
Reserva de capital social	78,623		78,623
Reservas voluntarias	782,887	-	782,887
Pérdida no realizada en inversiones	(34,542)	(239,051)	(273,593)
Sobrantes sin asignar	4,000	-	4,000
Total participación de los socios	<u>14,574,258</u>	<u>(12,531,045)</u>	<u>2,043,213</u>
Total de deudas y participación de los socios	<u>\$ 32,608,815</u>	<u>(239,051)</u>	<u>32,369,764</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(2) Resumen de las Prácticas de Contabilidad (continuación)

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
PARA EL AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2017**

		2017	
	Base	Ajustes	
	Estatutaria	US GAAP	US GAAP
Ingresos de intereses	\$ 2,908,945		2,908,945
Gastos de intereses	(244,716)	(14,141)	(258,857)
Ingreso neto de intereses	2,664,229	(14,141)	2,650,088
Provisión para préstamos incobrables	(462,169)	-	(462,169)
Ingreso neto de las operaciones financieras	2,202,060	(14,141)	2,187,919
Otros ingresos	258,060		258,060
Gastos generales y administrativos	(2,062,967)	(333,778)	(2,396,745)
Pérdidas por menoscabo en las inversiones especiales	(333,778)	333,778	-
Economía neta	<u>\$ 63,375</u>	<u>(14,141)</u>	<u>49,234</u>

Los principios de contabilidad generalmente aceptados utilizados en la preparación de los estados financieros, los cuales no difieren con las prácticas de contabilidad dictadas o permitidas por COSSEC, se desglosan a continuación:

a. Préstamos, Reserva y Provisión para Préstamos Incobrables

Préstamos

La Cooperativa le concede a sus socios préstamos de consumo y comerciales. Los préstamos se presentan por el saldo insoluto, neto de la reserva para préstamos incobrables más los costos netos diferidos en la originación de préstamos. Los préstamos están sustancialmente garantizados por acciones, depósitos, fiadores y por cualquier otra colateral requerida. Los mismos se conceden por períodos máximos de siete (7) años.

Reserva y Provisión para Préstamos Incobrables

La reserva para préstamos incobrables es la cifra que la gerencia estima adecuada para absorber las posibles pérdidas de los préstamos que resulten incobrables. La provisión para préstamos incobrables se deduce del ingreso neto de intereses. Los préstamos incobrables se cargan contra la reserva (se llevan a pérdidas) cuando la gerencia determina improbable su cobro. El proceso para determinar la reserva incluye procedimientos que consideran la singularidad y características de riesgo de cada segmento de la cartera de préstamos.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(2) Resumen de las Prácticas de Contabilidad (continuación)

a. Préstamos, Reserva y Provisión para Préstamos Incobrables (continuación)

Los préstamos comerciales son evaluados para determinar posibles pérdidas, utilizando varios factores de riesgo identificados mediante una revisión sistemática de cada uno de ellos. También la Cooperativa evalúa periódicamente dichos préstamos para identificar posibles pérdidas en préstamos en deterioro. Se considera que un préstamo está en deterioro cuando a base de la información disponible y acontecimientos actuales es probable que la Cooperativa no pueda cobrar las cantidades adeudadas de acuerdo con los términos contractuales originales del préstamo. La Cooperativa establece provisiones específicas para pérdidas en préstamos en deterioro a base del juicio de la Administración y del valor razonable de la colateral.

En cuanto a los préstamos reestructurados, incluyendo los socios acogidos a la Ley de Quiebras, la Cooperativa tiene segregados dichos préstamos y los evalúa individualmente para determinar las posibilidades de cobro. La reserva en estos casos se determina utilizando como base el juicio de la Administración, quienes toman en consideración el valor presente de los flujos estimado de efectivo futuros y el valor en el mercado de la colateral del préstamo.

La cartera de préstamos de consumo se evalúa periódicamente a base de los parámetros establecidos en el Reglamento Núm. 8665, de la Ley Núm. 114 del 17 de agosto de 2001. La Cooperativa utiliza el método porcentual para determinar la reserva para préstamos incobrables. Bajo este método la Cooperativa le asigna un por ciento de reserva a la cartera de préstamos dependiendo del tipo de préstamo y el grado de morosidad prevaleciente en cada uno de ellos. Este análisis se complementa con la experiencia de pérdidas y otros factores de riesgo establecidos por la Cooperativa.

Intereses sobres Préstamos

La Cooperativa reconoce el ingreso por concepto de intereses sobre préstamos a base del método de acumulación. No se reconoce ingreso de intereses en préstamos delincuentes por más de 90 días.

Indicadores de Calidad de Crédito

El riesgo de crédito de la cartera de préstamos es el riesgo de que la Cooperativa no reciba el pago del principal y/o los intereses de uno o más de sus préstamos de acuerdo con los términos convenidos. Este riesgo de crédito está directamente relacionado con la actividad central de la Cooperativa y constituye el riesgo financiero más importante. El riesgo de crédito de la cartera de préstamos es determinado por la calidad de crédito de dicha cartera.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(2) Resumen de las Prácticas de Contabilidad (continuación)

a. Préstamos, Reserva y Provisión para Préstamos Incobrables (continuación)

La calidad de crédito de la cartera de préstamos de consumo es representada por la empírica de crédito a la fecha de otorgación del préstamo.

Para los préstamos comerciales la política de la Cooperativa requiere que se realice una evaluación de riesgo individual donde se evalúan las posibilidades de recobro del préstamo y la calidad de la colateral. La Cooperativa utiliza las siguientes clasificaciones para evaluar el riesgo de su cartera de préstamos comerciales:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido a nivel de colateral en estos momentos, pero tiene el potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación, es el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar la colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido al deterioro en el capital neto del deudor o pignoración de la colateral. El deudor presenta debilidades en su condición financiera, principalmente en su estructura de capital y el valor de la colateral no es adecuado. La habilidad del deudor para realizar los pagos de principal e intereses está en riesgo. Existen grandes posibilidades de que la Cooperativa no recupere el balance del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Dudoso– El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(2) Resumen de las Prácticas de Contabilidad (continuación)

b. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo incluyen las cuentas y certificados de ahorros redimibles en un período no mayor de 90 días.

c. Certificados de Depósitos

Los certificados de ahorro incluyen aquellos que son redimibles después de 90 días.

d. Inversión en Valores Retenidos Hasta su Vencimiento y Disponibles para la Venta

Estos valores negociables consisten principalmente de valores emitidos por el Gobierno de los Estados Unidos y sus municipios. La Cooperativa registra las inversiones retenidas hasta su vencimiento y las disponibles para la venta, según los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) FASB ASC 320 – “Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad.

Además, el FASB ASC 942-825 - “Instrumentos Financieros”, le permite a las compañías, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos. Al 30 de junio de 2017 y 2016, la Gerencia de la Cooperativa eligió no adoptar la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros al valor en el mercado, que no fueran los que se detallan en la **Nota 6**. Las políticas adaptadas por la Cooperativa para el registro de estas inversiones son las siguientes:

) Valores Retenidos Hasta el Vencimiento

Las inversiones en valores retenidas hasta su vencimiento son aquellas que la Gerencia tiene la intención de mantener hasta el vencimiento. Éstas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas o descuentos, utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(2) Resumen de las Prácticas de Contabilidad (continuación)

d. Inversión en Valores Retenidos Hasta su Vencimiento y Disponibles para la Venta (continuación)

) Valores Disponibles para la Venta

Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas no realizadas, se presentan en la sección de capital de la Cooperativa. La Institución utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.

e. Menoscabo No Temporero en Valores Negociables

Las disminuciones en el valor en el mercado de las inversiones en valores negociables, incluyendo las inversiones especiales, por debajo de su costo, son evaluadas entre temporeras o no temporeras para cada periodo contable. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración después del cierre del año fiscal, el desempeño del emisor y la condición general del mercado.

Al 30 de junio de 2017 y 2016, la Cooperativa reconoció un menoscabo no temporero en las inversiones especiales. **Véase Nota 6.**

f. Inversión en Entidades Cooperativistas

La inversión en entidades cooperativistas se reconoce al costo, ajustándose su valor por el monto de los dividendos declarados y capitalizados.

g. Depreciación

La propiedad y equipo se deprecia mediante el método de cargos fijos (línea recta), a base de la vida útil estimada de cada activo.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(2) Resumen de las Prácticas de Contabilidad (continuación)

h. Propiedades Reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las pérdidas incurridas por la adquisición, ganancia o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos o gastos relacionados de mantenimiento se registran como parte de las operaciones corrientes.

i. Activos de Larga Duración

La Cooperativa revisa los activos de larga duración, tales como propiedad y equipo cuando ocurren ciertos eventos o circunstancias que tiendan a indicar que el valor en los libros del activo tal vez no sea recuperable. Los activos clasificados para la venta no se deprecian y se presentan separadamente en los estados de situación a su valor en libros o a su valor en el mercado rebajado por los costos de disposición, cual sea menor.

j. Intereses sobre Depósitos

Los intereses sobre depósitos se cargan a las operaciones cuando se incurren.

k. Uso de Estimados

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados le requiere a la Gerencia el uso de estimados y presunciones que afectan la cantidad reportada de activos y pasivos; divulgación de activos y pasivos en contingencia a la fecha de los estados financieros; y las cantidades reportadas de ingresos y gastos durante el período sobre el cual se reporta. Los resultados actuales pueden diferir de estos estimados.

l. Justo Valor en el Mercado de los Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó la codificación de contabilidad número 820 “Mediciones de Valor Razonable” (“ASC 820”). El ASC 820 define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplía las divulgaciones sobre las mediciones del valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmendó el ASC 825, “Divulgación sobre el Valor Razonable de los Instrumentos Financieros”, y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(2) Resumen de las Prácticas de Contabilidad (continuación)

1. Justo Valor de los Instrumentos Financieros (continuación)

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibiría al vender el activo, o que sería pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición. La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable le da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable. El nivel en la jerarquía del valor razonable será determinado tomando como base el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable.

A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- **Nivel 1** Son precios (sin ajustar), en mercados existentes de los activos para activos o pasivos que la entidad puede acceder a la fecha de medición. Un precio en el mercado existente proporciona la evidencia más confiable del valor razonable y se puede utilizar para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.
- **Nivel 2** Corresponden a precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos, esto es, mercados en los cuales hay pocas transacciones para el activo o pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo o entre quienes hacen el mercado (por ejemplo: un mercado de principal a principal); insumos diferentes a los precios cotizados que son observables en el activo o pasivo (por ejemplo: tasas de interés, curvas de rendimiento, velocidades de pre pago, severidad de las pérdidas, riesgos de crédito y tasas de incumplimiento en el pago); e insumos que se derivan principalmente de o son corroborados por datos observables mediante correlación u otros medios (insumos corroborados por el mercado).

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(2) Resumen de las Prácticas de Contabilidad (continuación)

1. Justo Valor de los Instrumentos Financieros (continuación)

- **Nivel 3** Son insumos no observables para el activo o pasivo. Los insumos no observables son utilizados únicamente para la medición de valor razonable en la manera que los insumos observables no estén disponibles, lo cual sucede en situaciones en las que hay poca actividad en el mercado, si es que la hay, para el activo o pasivo a la fecha de medición.

m. Eventos subsiguientes

La Cooperativa evaluó los eventos ocurridos después del 30 de junio de 2017 hasta el 19 de diciembre de 2017, fecha en la cual los estados financieros estaban listos para ser emitidos. La Gerencia de la Cooperativa entiende que no ha ocurrido ningún evento material después del 30 de junio de 2017, excepto por el asunto divulgado en la *Nota 8*, que requiera ser registrado o divulgado en los estados financieros.

(3) Préstamos y Reserva para Préstamos Incobrables

La cartera de préstamos por cobrar al 30 de junio de 2017 y 2016 consistía en lo siguiente:

<u>Préstamos</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Consumo:		
Personales	\$ 19,088,962	18,864,759
Automoviles	2,594,833	2,835,990
Colateralizados	785,062	738,705
Lineas de crédito	<u>19,007</u>	<u>20,643</u>
Total préstamos de consumo	22,487,864	22,460,097
Comerciales:		
Entidades sin fines de lucro	<u>169,841</u>	<u>230,247</u>
Total de préstamos	22,657,705	22,690,344
Menos reserva para préstamos incobrables	<u>(636,519)</u>	<u>(612,731)</u>
	<u>\$ 22,021,186</u>	<u>22,077,613</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(3) Préstamos y Reserva para Préstamos Incobrables (continuación)

Los préstamos están sustancialmente garantizados por acciones, depósitos, fiadores, bienes inmuebles, y por el seguro de préstamos. Los mismos se conceden por períodos máximos de 7 años.

En el transcurso normal de las operaciones la Cooperativa le otorga préstamos a los miembros de la Junta de Directores, Comités, empleados y Oficiales Ejecutivos. La otorgación de estos préstamos es realizada según los términos y requisitos establecidos en las normas prestatarias de la Cooperativa. El balance de estos préstamos al 30 de junio de 2017 era de aproximadamente \$136,700.

Reserva para Préstamos Incobrables

El movimiento de la reserva para préstamos incobrables para los años 2017 y 2016, es como sigue:

	2017		
	Consumo	Comerciales	Total
Saldo al comenzar el año	\$ 592,731	20,000	612,731
Provisión del período	462,169	-	462,169
Cargos contra la reserva	(523,526)	-	(523,526)
Recobros	85,145	-	85,145
Saldo al final del período	<u>\$ 616,519</u>	<u>20,000</u>	<u>636,519</u>
	2016		
	Consumo	Comerciales	Total
Saldo al comenzar el año	\$ 575,000	20,000	595,000
Provisión del período	482,955	-	482,955
Cargos contra la reserva	(531,198)	-	(531,198)
Recobros	65,974	-	65,974
Saldo al final del período	<u>\$ 592,731</u>	<u>20,000</u>	<u>612,731</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(3) Préstamos y Reserva para Préstamos Incobrables (continuación)

Calidad de Crédito de los Préstamos Comerciales

La calidad de crédito de los préstamos comerciales, representados por las clasificaciones de riesgos establecidas por la Cooperativa, al 30 de junio de 2017 y 2016 es la siguiente:

<u>Préstamos Comerciales</u>	<u>Sin Excepción</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Entidades sin fines de lucro	\$ <u>169,841</u>	<u>230,247</u>

A continuación, se presenta la cartera de préstamos de consumo, clasificados por su empírica de riesgo, al 30 de junio de 2017 y 2016:

Calidad del Crédito de los Préstamos de Consumo

		Clasificacion- FICO/EMPIRICA				
2017	Sin Clasificar	< 600	600-639	640-700	701 +	Total
Consumo:						
Personales	\$ -	16,813,894	333,261	435,354	1,506,453	19,088,962
Automoviles	323,655	1,841,231	139,368	147,632	142,947	2,594,833
Colateralizados	-	-	42,873	520,876	221,313	785,062
Lineas de crédito	-	6,020	1,811	11,176	-	19,007
Total préstamos de consumo	\$ 323,655	18,661,145	517,313	1,115,038	1,870,713	22,487,864

		Clasificacion- FICO/EMPIRICA				
2016	Sin Clasificar	< 600	600-639	640-700	701 +	Total
Consumo:						
Personales	\$ -	16,470,483	826,694	762,556	805,026	18,864,759
Automoviles	399,666	1,959,182	92,954	186,667	197,521	2,835,990
Colateralizados	-	1,066	24,159	18,378	695,102	738,705
Lineas de crédito	-	4,976	2,017	13,650	-	20,643
Total préstamos de consumo	\$ 399,666	18,435,707	945,824	981,251	1,697,649	22,460,097

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(3) Préstamos y Reserva para Préstamos Incobrables (continuación)

Días de Antigüedad de la Cartera de Préstamos

La Cooperativa monitorea la antigüedad de su cartera de préstamos con el objetivo de manejar el riesgo de crédito. La antigüedad de la cartera de préstamos al 30 de junio de 2017 y 2016 es la siguiente:

Clase de Préstamo	2017					Más de 60 días no Acumulan Intereses
	Días de Antigüedad					
	Corrientes 0 a 60	Morosidad			Total	
		61 a 180	181 a 360	Más de 360		
Consumo:						
Personales	\$ 18,511,932	311,422	219,769	45,839	19,088,962	577,030
Autóviles	2,505,948	39,967	-	48,918	2,594,833	88,885
Colateralizados	785,062	-	-	-	785,062	-
Lineas de credito	19,007	-	-	-	19,007	-
	\$ 21,821,949	351,389	219,769	94,757	22,487,864	665,915
Comerciales:						
Entidades sin fines de lucro	169,841	-	-	-	169,841	-
Total de préstamos	\$ 21,991,790	351,389	219,769	94,757	22,657,705	665,915
Clase de Préstamo	2016					Más de 60 días no Acumulan Intereses
	Días de Antigüedad					
	Corrientes 0 a 60	Morosidad			Total	
		61 a 180	181 a 360	Más de 360		
Consumo:						
Personales	\$ 18,227,517	277,328	359,914	-	18,864,759	637,242
Autóviles	2,771,971	21,731	8,001	34,287	2,835,990	64,019
Colateralizados	738,705	-	-	-	738,705	-
Lineas de credito	20,643	-	-	-	20,643	-
	\$ 21,758,836	299,059	367,915	34,287	22,460,097	701,261
Comerciales:						
Entidades sin fines de lucro	230,247	-	-	-	230,247	-
Total de préstamos	\$ 21,989,083	299,059	367,915	34,287	22,690,344	701,261

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(3) Préstamos y Reserva para Préstamos Incobrables (continuación)

Préstamos Reestructurados

Los préstamos modificados los cuales se clasifican como préstamos reestructurados y el balance de los préstamos reestructurados que posteriormente no cumplieron con los términos de la reestructuración; y están morosos al 30 de junio de 2017 y 2016, son los siguientes:

Clase de Préstamo	2017					
	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número de Préstamos	Balance del Principal	Reserva Asignada	Número de Préstamos	Balance del Principal	Reserva Asignada
Consumo:						
Personales	258	\$ 883,364	300,645	83	224,378	154,692
Automóviles	8	63,924	63,924	7	48,918	48,918
Total de préstamos	<u>266</u>	<u>\$ 947,288</u>	<u>364,569</u>	<u>90</u>	<u>273,296</u>	<u>203,610</u>

Clase de Préstamo	2016					
	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número de Préstamos	Balance del Principal	Reserva Asignada	Número de Préstamos	Balance del Principal	Reserva Asignada
Consumo:						
Personales	280	\$ 916,855	395,236	106	248,784	220,503
Automóviles	7	51,998	33,799	7	51,998	33,799
Total de préstamos	<u>287</u>	<u>\$ 968,853</u>	<u>429,035</u>	<u>113</u>	<u>300,782</u>	<u>254,302</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(3) Préstamos y Reserva para Préstamos Incobrables (continuación)

A continuación, se presenta un resumen de las concesiones otorgadas en los préstamos reestructurados para los años 2017 y 2016:

<u>2017</u>	<u>Tipo de Concesión</u>		
	<u>Refinanciamiento</u>	<u>Quiebras</u>	<u>Total</u>
Consumo:			
Personales	\$ 713,229	170,135	883,364
Automóviles	-	63,924	63,924
Total de préstamos	<u>\$ 713,229</u>	<u>234,059</u>	<u>947,288</u>

<u>2016</u>	<u>Tipo de Concesión</u>		
	<u>Refinanciamiento</u>	<u>Quiebras</u>	<u>Total</u>
Consumo:			
Personales	\$ 667,249	249,606	916,855
Automóviles	-	51,998	51,998
Total de préstamos	<u>\$ 667,249</u>	<u>301,604</u>	<u>968,853</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(3) Préstamos y Reserva para Préstamos Incobrables (continuación)

Morosidad por Tipo de Préstamo

La morosidad por tipo de préstamos es la siguiente al 30 de junio de 2017 y 2016:

		2017	
		Balance del Principal	Reserva Específica
Clase de Préstamo			
Consumo:			
Personales		\$ 577,030	234,074
Automóviles		88,885	88,885
Total préstamos de consumo		<u>\$ 665,915</u>	<u>322,959</u>

		2016	
		Balance del Principal	Reserva Específica
Clase de Préstamo			
Consumo:			
Personales		\$ 637,242	284,259
Automóviles		64,019	39,809
Total préstamos de consumo		<u>\$ 701,261</u>	<u>324,068</u>

(4) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El balance de efectivo y equivalente de efectivo al 30 de junio de 2017 y 2016 se desglosa como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Efectivo en caja y bancos	\$ 742,090	1,003,371
Efectivo en casas de corretaje	49,629	357,768
Cuentas de ahorro	<u>429,868</u>	<u>221,853</u>
	<u>\$ 1,221,587</u>	<u>1,582,992</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(5) Liquidez

Al 30 de junio de 2017 y 2016, efectivo en cuentas y certificados de ahorro ascendentes a \$3,421,490 y \$3,382,805, respectivamente, estaba restringido para cumplir con el requisito de mantener un fondo en estado líquido.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Fondos disponibles:		
Efectivo en caja, banco, cuentas y certificados de ahorro	\$ 5,320,115	\$ 5,282,992
Inversión en valores	1,814,511	2,322,053
Intereses por cobrar en inversiones	<u>11,376</u>	<u>19,613</u>
Total de fondos disponibles	<u>7,146,002</u>	<u>7,624,658</u>
Fondos requeridos:		
Depósitos e intereses por pagar	2,360,647	2,481,840
Certificados que vencen en 30 días	327,963	179,213
Plan de ahorros navideño	214,817	209,108
Plan de ahorros de verano	10,109	9,116
Reserva para capital indivisible	<u>507,954</u>	<u>503,528</u>
Total de fondos requeridos	<u>3,421,490</u>	<u>3,382,805</u>
Exceso de fondos	<u>\$ 3,724,512</u>	<u>4,241,853</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(6) Inversión en Valores

La cartera de inversiones de la Cooperativa incluye una cuantía material de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades; identificadas como inversiones especiales. A la fecha de los estados financieros, el valor de mercado de dichas inversiones es de \$1,191,471. Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un periodo de hasta quince (15) años. En relación con este asunto la Cooperativa optó por cargar contra sus operaciones corrientes las pérdidas por el menoscabo no temporero en las inversiones especiales de \$333,778 y \$648,940 para los años terminados el 30 de junio de 2017 y 2016, respectivamente. Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, la Cooperativa ha establecido un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255; el cual monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, la Cooperativa tiene que realizar una aportación adicional a la estructura de capital cuando así se requiera.

El costo amortizado y la pérdida no realizada en la inversión en valores al 30 de junio de 2017 y 2016, son como sigue:

	2017			
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Pérdida No Realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>	<u>Menoscabo No Temporero</u>
<u>ESPECIALES</u>				
Obligaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus Agencias	<u>\$ 1,430,522</u>	<u>(239,051)</u>	<u>1,191,471</u>	<u>982,718</u>

	2017			
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Pérdida No Realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>	<u>Menoscabo No Temporero</u>
<u>DISPONIBLES PARA LA VENTA</u>				
Obligaciones del Gobierno de Estados Unidos de América y sus Agencias	\$ 98,888	(1,494)	97,394	-
Obligaciones Municipales en los Estados Unidos de América	<u>558,694</u>	<u>(33,048)</u>	<u>525,646</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 657,582</u>	<u>(34,542)</u>	<u>623,040</u>	<u>-</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(6) Inversión en Valores (continuación)

	2016			
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Pérdida No Realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>	<u>Menoscabo No Temporero</u>
<u>ESPECIALES</u>				
Obligaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus Agencias	<u>\$ 1,750,744</u>	<u>(194,995)</u>	<u>1,555,749</u>	<u>648,940</u>
	2016			
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia No Realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>	<u>Menoscabo No Temporero</u>
<u>RETENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO</u>				
Obligaciones del Gobierno de Estados Unidos de América y sus Agencias	\$ 96,631	8,372	105,003	-
Obligaciones Municipales en los Estados Unidos de América	<u>635,174</u>	<u>25,996</u>	<u>661,170</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 731,805</u>	<u>34,368</u>	<u>766,173</u>	<u>-</u>

El costo amortizado y el valor en el mercado de la inversión en valores al 30 de junio de 2017, según los vencimientos estipulados en el contrato de inversión, se presentan a continuación. Los vencimientos de estos valores pueden diferir de los vencimientos estipulados en el contrato de inversión.

<u>Vencimiento</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Vencidas	\$ 358,467	185,248
Menos de un año	24,144	19,600
Después de un año a cinco años	852,831	849,319
Después de cinco años hasta diez años	265,494	254,475
Después de diez años	<u>587,168</u>	<u>505,869</u>
	<u>\$ 2,088,104</u>	<u>1,814,511</u>

Durante el año fiscal 2017 la Cooperativa vendió una parte de las inversiones clasificadas en aquel momento como retenidas hasta su vencimiento por la cantidad de \$463,500; donde realizó una ganancia de \$18,245. El ASC 320-10-38-8 establece que la venta de inversiones clasificadas hasta su vencimiento va en contra de la intención original de la gerencia de mantenerlas hasta el vencimiento de las mismas. Por lo tanto, la Cooperativa clasificó el balance remanente de la cartera de inversiones retenidas hasta su vencimiento como disponibles para la venta.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(7) Inversión en Entidades Cooperativistas

La inversión en entidades cooperativistas al 30 de junio de 2017 y 2016 se compone de lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Aportaciones de capital a COSSEC	\$ 327,589	327,589
Aportaciones de capital a FIDECOOP	51,018	51,018
Cooperativa de Seguros Múltiples	110,610	105,848
Cooperativa de Seguros de Vida:		
Acciones preferidas	5,000	5,000
Acciones comunes	17,798	17,797
Nota de sobrante	50,446	50,446
Banco Cooperativo de Puerto Rico	48,659	45,402
Otras cooperativas	<u>5,538</u>	<u>5,038</u>
Total	<u><u>\$ 616,658</u></u>	<u><u>608,138</u></u>

Los reglamentos de estas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo del socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifica.

La inversión en acciones preferidas en COSVI tiene un valor par de \$5.00 cada una. Estas acciones son acumulativas por tres años, preferidas sobre las acciones comunes con respecto al valor par y los dividendos acumulados. Las mismas serán redimibles a opción de COSVI o a petición del tenedor a partir del quinto aniversario de su emisión, sujeto a la aprobación de la Junta de Directores de COSVI.

La Ley Núm. 114 del 17 de agosto de 2001, creó la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). COSSEC asegura las acciones y depósitos de las cooperativas hasta un máximo de \$250,000. Dicha ley establece que cada cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital, una cantidad igual 1% del total acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones.

La Cooperativa también tiene que pagar una cuota anual a COSSEC la cual representaba aproximadamente el .1624% de las acciones y depósitos al 30 de junio de 2016. El gasto por este concepto para los años terminados el 30 de junio de 2017 y 2016 fue de \$48,847 y \$60,335, respectivamente.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(8) Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo se compone de lo siguiente al 30 de junio de 2017 y 2016:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Edificio	\$ 819,265	819,265
Mejoras al edificio	49,330	49,330
Mejoras al terreno	403,341	403,341
Programación	621,245	600,610
Mobiliario y equipo	386,589	362,337
Autos	<u>22,637</u>	<u>22,637</u>
	2,302,407	2,257,520
Menos depreciación acumulada	<u>(1,653,980)</u>	<u>(1,555,497)</u>
	648,427	702,023
Terreno	<u>779,000</u>	<u>779,000</u>
Propiedad y equipo - neto	<u><u>\$ 1,427,427</u></u>	<u><u>1,481,023</u></u>

Durante los años 2013 y 2014 la Cooperativa realizó varios estudios para determinar la viabilidad de construir un nuevo edificio en las instalaciones actuales donde llevaban a cabo sus operaciones. Los resultados de los estudios arrojaron que es viable la construcción del nuevo edificio. El costo de este proyecto es de aproximadamente \$3 millones, incluyendo maquinaria, mobiliario y equipo. Los costos acumulados en la construcción del nuevo edificio totalizan \$315,311 y \$105,521 al 30 de junio de 2017 y 2016, respectivamente, y se presentan en el estado de situación como parte de los otros activos. Véase *Nota 9*. Como parte de dicho proyecto se contempla la demolición de los edificios existentes; los cuales tienen un balance en los libros, neto de depreciación acumulada, de \$456,940 y \$474,249, al 30 de junio de 2017 y 2016; respectivamente. El balance de dichos activos habría que cargarlo contra las operaciones del año en el cual se complete el proceso de demolición. Durante el mes de agosto de 2017 se demolieron los edificios y el balance en los libros se cargó contra las operaciones de dicho periodo.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(9) Otros activos

El saldo de otros activos se compone de lo siguiente al 30 de junio de 2017 y 2016:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Intereses por cobrar en préstamos e inversiones	\$ 138,196	145,806
Propiedad reposeida	-	13,563
Cuentas por cobrar	11,272	-
Gastos pagados por adelantado	26,388	51,003
Costos acumulados en la construcción de nuevas instalaciones (nota 8)	315,311	105,521
Inversión en contrato de anualidad fija	631,417	-
Depositos y fianzas	47,283	24,758
	<u>\$ 1,169,867</u>	<u>340,651</u>

Durante el mes de mayo de 2017 la Cooperativa compró una anualidad mediante el pago de una prima de \$630,000 a Universal Life Insurance Company. La tasa de interés anual garantizada de esta inversión durante los primeros cinco (5) años es de dos por ciento (2%).

El contrato de anualidad establece que la Cooperativa puede hacer retiros parciales de hasta un quince por ciento (15%) anual del valor del contrato de anualidad. Cualquier retiro parcial en exceso del quince por ciento (15%) o en caso de una liquidación total del valor del contrato estará sujeto a un cargo por liquidación decreciente durante los primeros cuatro (4) años; de 6%, 5%, 4% y 3%. Esta inversión no está garantizada ni asegurada por ninguna agencia local ni federal.

(10) Depósitos

Al 30 de junio de 2017 las cuentas de ahorro regulares conllevan el pago de interés a unas tasas anuales que fluctúan entre el .50% y el .75% y el interés es computado diariamente y acreditado mensualmente. La cuenta de ahorros dorada conlleva el pago de intereses a una tasa anual de 2.25% hasta un balance máximo de \$50,000. El interés es computado diariamente y se acredita semestralmente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que se notifique la intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

Los saldos de ahorro mantenidos en el plan navideño y de verano se pagan en su totalidad en mayo y noviembre de cada año. Al 30 de junio de 2017 estas cuentas conllevan el pago de interés a una tasa anual que fluctúa entre el 1.00% y el 1.25% y el interés es computado diariamente. Los certificados de ahorros conllevan el pago de interés a una tasa anual que fluctúa en relación a la tasa de interés del mercado y la cantidad del certificado al recibirse el depósito.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(11) Cuentas y Gastos Acumulados por Pagar

El balance de las cuentas y gastos acumulados por pagar al 30 de junio de 2017 y 2016 está compuesto de lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Primas de seguros y contribuciones retenidas	\$ 189,032	190,544
Gastos acumulados	159,247	161,044
Reserva para contingencias	-	140,000
Cuentas por pagar a suplidores y otros	<u>64,994</u>	<u>77,372</u>
	<u>\$ 413,273</u>	<u>568,960</u>

(12) Capital Social Común

El capital social común de la Cooperativa tiene un valor par de \$12.00 por acción. El Reglamento de la Cooperativa estipula el número mínimo de acciones que los socios pueden suscribir y poseer. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital social común de la Cooperativa.

(13) Capital Indivisible

El Artículo 6.02 de la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002, requiere a las cooperativas de ahorro y crédito mantener una reserva irreplicable de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 31 de diciembre de 2010, todas las Cooperativas tenían que tener un mínimo de ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo según definido en el Artículo 6.02.

En el Anejo B, se presentan las partidas a considerar para determinar el capital indivisible y los activos sujetos a riesgo al 30 de junio de 2017 y 2016. Toda cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) separará e incorporará anualmente al capital indivisible un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas, hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(14) Otras Reservas

El Artículo 6.07 de la Ley 255 establece, entre otras cosas, que toda Cooperativa podrá establecer las reservas voluntarias que los socios determinen para los fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del movimiento cooperativista, incluyendo contingencias, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos. Además, el Artículo 6.09 de la Ley 255 establece que las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de una cooperativa que no hayan sido reclamados durante los cinco años procedentes pasaran a una reserva de capital social y/o de capital indivisible a opción de ésta. Luego de efectuada la transferencia se podrán admitir reclamaciones hasta dos (2) años después de la transferencia.

El Artículo 11.03 de la Ley 220 establece que mientras las cooperativas de ahorro y crédito mantengan pérdidas bajo amortización especial establecerán una reserva temporal especial la cual se computará a base del 10% de la pérdida no realizada en las inversiones especiales más las siguientes aportaciones mínimas:

- a) Cooperativas cuyo capital indivisible es igual o mayor del 8% y cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3.
 -) *5% de sus sobrantes, en adición a las aportaciones regulares, si al cierre del año operacional las pérdidas bajo amortización especial no exceden del 20% de la reserva de capital indivisible mínima requerida.*
 -) *25% de sus sobrantes, si las pérdidas bajo amortización especial exceden del 20%, pero no del 50%, de la reserva de capital indivisible mínima requerida.*
 -) *50% de sus sobrantes, si las pérdidas bajo amortización especial exceden del 50% de la reserva de capital indivisible mínima requerida.*
- b) Cooperativas de ahorro y crédito cuyo capital indivisible es menos del 8% y cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4 realizarán una aportación a la reserva de capital indivisible de un:
 -) *25% de sus sobrantes, si al cierre del año operacional las pérdidas bajo amortización especial no exceden del 20% de la reserva de capital indivisible mínima requerida.*
 -) *50% de sus sobrantes, si al cierre del año operacional las pérdidas bajo amortización especial exceden del 20%, pero no del 50%, de la reserva de capital indivisible mínima requerida.*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(14) Otras Reservas *(continuación)*

) 75% de sus sobrantes, si al cierre del año operacional las pérdidas bajo amortización especial exceden del 50% de la reserva de capital indivisible.

) En aquellos casos donde el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255, según enmendada.

- c) Las Cooperativas que cuenten con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberán reservar el 100% de sus sobrantes; excepto por una dispensa expresa de la Corporación.

La reserva temporal especial requerida por la Ley 220 se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restricta mientras la cooperativa mantenga pérdidas bajo amortización especial. Las cooperativas podrán transferir directamente a esta reserva temporal especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta reserva temporal especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las pérdidas bajo amortización especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- 1) Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- 2) Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- 3) Reconocidos como ingreso operacional;
- 4) Transferidos directamente a sobrantes; o
- 5) Una combinación de las opciones anteriores.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(14) Reservas Especiales *(continuación)*

A continuación, una breve descripción de las reservas requeridas y establecidas por la Cooperativa:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
) <u>Reserva de Capital Social</u>		
Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los dos (2) años de haberse reservado, la Cooperativa devolverá dicho importe menos un cargo administrativo el cual será descontado del balance del cliente al momento de la reclamación.	\$ <u>78,623</u>	<u>87,573</u>
) <u>Reservas Voluntarias:</u>		
) <u>Reservas para Emergencia y Contingencias</u>		
Estas reservas fueron creadas para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar las operaciones de la Cooperativa. Al 30 de junio de 2016 la Cooperativa transfirió \$257,058 de la reserva para emergencias a los sobrantes sin asignar para compensar parte de la pérdida por menoscabo reconocida durante el año terminado el 30 de junio de 2016. Véase Nota 6.	\$ 476,285	405,270
) <u>Reserva para Desarrollo Institucional</u>		
Esta reserva fue creada para reducir el impacto económico que tendría sobre las operaciones la inversión en el desarrollo e implementación de nuevos proyectos.	226,235	226,235
) <u>Reserva Educativa</u>		
Esta reserva fue creada principalmente para educar a los socios y al público en general sobre el movimiento cooperativista	<u>80,367</u>	<u>80,367</u>
	<u>\$ 782,887</u>	<u>711,872</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(15) Plan de Pensiones

La Cooperativa tiene un plan de pensiones de aportaciones definidas para todos los empleados que cualifiquen. La contribución anual mínima, incluyendo los costos de administración, se calcula a base de la compensación de cada empleado cubierto por el plan. El gasto por este concepto para los años terminados el 30 de junio de 2017 y 2016 fue de \$24,158 y \$20,852, respectivamente.

(16) Plan Médico

La Cooperativa le provee a sus empleados un plan médico donde la prima del plan es pagada en un 90% por la Cooperativa. El gasto por este concepto para los años terminados el 30 de junio de 2017 y 2016 fue de \$49,450 y \$53,026, respectivamente.

(17) Otros Ingresos

El balance de los otros ingresos para los años terminados el 30 de junio de 2017 y 2016 se compone de lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Recargos sobre préstamos	\$ 122,064	101,663
Dividendos	9,662	16,182
Ingresos cargos ATH	35,193	36,259
Ganancia en la venta de valores (nota 6)	18,245	-
Otros	<u>72,896</u>	<u>84,679</u>
	<u>\$ 258,060</u>	<u>238,783</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(18) Otros Gastos

La partida de otros gastos para los años terminados el 30 de junio de 2017 y 2016 se compone de lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Seguridad	\$ 26,383	21,001
Gastos de viaje y transportación	35,600	35,600
Gastos de cobro	25,529	22,577
Impuesto sobre las venta y uso	24,861	23,927
Provisión para cuentas incobrables y otros	11,771	8,550
Provisión para gastos 50 aniversario	24,000	16,000
Otros gastos misceláneos	<u>77,531</u>	<u>51,741</u>
	<u>\$ 225,675</u>	<u>179,396</u>

(19) Concentraciones de Fondos en Instituciones Financieras

La Cooperativa mantiene efectivo y certificados de depósito en varias instituciones financieras de Puerto Rico al 30 de junio de 2017 y 2016. Los depósitos en los bancos comerciales están garantizados bajo las normas de la Corporación Federal de Seguros sobre Depósitos (FDIC, por sus siglas en inglés) hasta un máximo de \$250,000 por institución bancaria. Los fondos depositados en cooperativas de ahorro y crédito están asegurados por COSSEC hasta un máximo de \$250,000 por cada institución financiera. Los fondos depositados en el Banco Cooperativo de Puerto Rico y en casas de corretaje no están asegurados.

El balance al 30 de junio de 2017 y 2016 de los fondos depositados en instituciones financieras se desglosa como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Bancos comerciales	\$ <u>395,150</u>	<u>596,392</u>
Cooperativas de ahorro y crédito	\$ <u>4,198,583</u>	<u>3,950,000</u>
Banco Cooperativo de Puerto Rico	\$ <u>513,234</u>	<u>464,036</u>
Casas de corretaje	\$ <u>49,629</u>	<u>357,768</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(20) Compromisos y Contingencias

Compromisos

Debido a la construcción de sus nuevas instalaciones la Cooperativa se mudó a unas instalaciones arrendadas; cuyo contrato de arrendamiento vence el 31 de diciembre de 2018. Además, las operaciones de la Sucursal de Mayagüez se llevan a cabo en instalaciones arrendadas. Ambos arrendamientos están clasificados como arrendamientos operacionales. El gasto de renta para los años terminados el 30 de junio de 2017 y 2016 fue de \$66,536 y \$12,830, respectivamente. A continuación, se presentan los pagos mínimos futuros de renta bajo los contratos de arrendamiento vigentes.

<u>30 de junio de</u>	<u>Cantidad</u>
2018	\$ 125,000
2019	67,464
2020	<u>7,500</u>
	<u>\$ 199,964</u>

Durante el mes de abril de 2017 la Cooperativa llegó a un acuerdo con un tercero para adquirir en un término de sesenta (60) días una propiedad inmueble localizada en el Municipio de Ponce; la cual se proyecta utilizar como Sucursal. El precio de venta acordado es de \$117,000. El término original de la opción de compra venta se ha extendido mediante un acuerdo verbal entre las partes. A la fecha de emisión de los estados financieros aún no se había completado el proceso de compraventa de esta propiedad.

Al 30 de junio de 2017, la Cooperativa mantenía una línea de crédito sin utilizar con el Banco Popular de Puerto Rico por la cantidad de \$500,000 a una tasa de interés de cuatro por ciento (4%) anual.

(21) Información Suplementaria sobre los Flujos de Efectivo

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Intereses pagados durante el año	<u>\$ 244,716</u>	<u>265,201</u>
Información suplementaria de transacciones no monetarias:		
Dividendos acreditados en acciones	<u>\$ 14,141</u>	<u>50,561</u>
Cargos contra la reserva para préstamos incobrables	<u>\$ 523,526</u>	<u>531,198</u>
Transferencia a las reservas voluntarias	<u>\$ 71,015</u>	<u>-</u>
Transferencias de las reservas voluntarias	<u>\$ -</u>	<u>257,058</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(22) Economía Neta Comprensiva

La economía neta comprensiva se compone del beneficio operacional más los otros cambios en los activos netos que surjan de otras fuentes. En el Estado de Cambios en la Participación de los Socios se presenta el análisis de los cambios en la pérdida no realizada en las inversiones disponibles para la venta. La economía neta comprensiva para el año terminado el 30 de junio de 2017 fue la siguiente:

Economía neta	\$ 63,375
Cambios en la pérdida no realizada en inversiones	<u>(34,542)</u>
Economía neta comprensiva	<u>\$ 28,833</u>

(23) Justo Valor de los Instrumentos Financieros

La Cooperativa ha establecido un proceso para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros, los cuales se basan principalmente en cotizaciones de precios de mercado, cuando estos disponibles. Si los precios de mercado o cotizaciones no están disponibles, el valor razonable se determina a base de modelos desarrollados internamente. Además de la información de mercado, los modelos también pueden incorporar detalles de transacciones, tales como vencimientos. Los ajustes de valoración pueden realizarse para mantener los instrumentos registrados a su valor razonable.

El valor razonable de los instrumentos financieros se ha derivado, en parte, por los supuestos utilizados por la Gerencia, el monto y el tiempo estimado de los flujos de efectivo futuros y las tasas de descuento estimadas. Diferentes supuestos podrían impactar significativamente estos estimados de valor razonable. Por lo tanto, el valor neto realizable podría ser materialmente diferente de los estimados presentados más adelante.

A continuación, presentamos una descripción de los métodos y supuestos utilizados para estimar el valor razonable de los principales instrumentos financieros mantenidos por la Cooperativa.:

- ❖ El valor en libros del efectivo y los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo.
- ❖ El valor en libros de equivalentes de efectivo y certificados de ahorro fue estimado descontando los flujos de efectivos previstos hasta los vencimientos de los mismos utilizando estimados de tasas de descuentos del mercado.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(23) Justo Valor de los Instrumentos Financieros (continuación)

- ❖ El valor razonable de los préstamos fue estimado descontando los flujos de efectivos provistos hasta los vencimientos de los mismos, utilizando estimados de tasas de descuentos del mercado que reflejen el riesgo de crédito e interés inherente al préstamo. La tasa de descuento fue ajustada para considerar la expansión necesaria a base de las nuevas originaciones que contempla el riesgo de liquidez, interés y crédito. Las tasas de descuento aplicadas se basaron en la tasa de mercado para las clases similares al 30 de junio de 2017 (Nivel 3). El estimado del valor de los préstamos, anticipos y otras cuentas por cobrar está neto de la provisión específica para el deterioro.
- ❖ El justo valor estimado de las inversiones se basa en precios de mercado cuando estos están disponibles (Nivel 1), cotizaciones de precios de mercado de inversiones similares (Nivel 2), o el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo (Nivel 2), o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda.
- ❖ El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad de las mismas.
- ❖ Los automóviles reposeídos y las propiedades reposeídas están registradas al menor de costo (valor en los libros del préstamo) o su valor razonable menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. Los valores razonables se derivan de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de reciente adquisición, se registra en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. La Cooperativa clasifica estas propiedades como Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(23) Justo Valor de los Instrumentos Financieros (continuación)

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente

Al 30 de junio de 2017 la Cooperativa tenía valores para los cuales se requiere medir el valor razonable recurrentemente:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Valor en Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Especiales		-	1,191,471	-	1,191,471
Disponibles para la venta		-	623,040	-	623,040
		<u>\$ -</u>	<u>1,814,511</u>	<u>-</u>	<u>1,814,511</u>

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base No Recurrente

La cooperativa puede ser requerida, de vez en cuando, el medir ciertos activos a su valor razonable en una base no recurrente de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Estos ajustes del valor razonable usualmente resultan de la aplicación de la contabilidad del menor entre el costo o mercado o menoscabo en valor de disminuciones de activos individuales. La metodología de valorización utilizada para estos ajustes del valor razonable ha sido descrita anteriormente. El nivel de insumos para determinar cada ajuste y el valor en los libros del activo relacionado al 30 de junio de 2017 se resume a continuación:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Valor en Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Autos y propiedades reposeídas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

El cambio en el valor razonable de los autos y propiedades reposeídas, el cual fue determinado utilizando los insumos del nivel 3 que se presenta a continuación:

Balance, al comenzar el año	\$ 13,563
Adquisición de propiedades reposeídas	59,536
Ventas durante el año	(62,700)
Pérdida reconocida en el año	<u>(10,399)</u>
Balance, al terminar el año	<u>\$ -</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(23) Justo Valor de los Instrumentos Financieros (continuación)

Valor Razonable Determinado

El valor en los libros de los instrumentos financieros y su justo valor estimado al 30 de junio de 2017 se indica a continuación:

	<u>Valor en Libros</u>	<u>Justo Valor Estimado</u>
Activos Financieros:		
Préstamos, neto de la reserva	\$ 22,021,186	20,920,000
Efectivo y equivalente de efectivo	1,221,587	1,221,587
Certificados de ahorro cuyo vencimiento es mayor de 90 días	4,098,528	4,098,528
Inversion en valores :		
Especiales	1,430,522	1,191,471
Disponibles para la venta	623,040	623,040
Inversiones en entidades cooperativistas	<u>616,658</u>	<u>616,658</u>
	<u>\$ 30,011,521</u>	<u>28,671,284</u>
Pasivos financieros:		
Depósitos	6,336,018	6,336,018
Certificados de ahorro	11,274,631	11,274,631
Acciones	<u>12,291,994</u>	<u>12,291,994</u>
	<u>\$ 29,902,643</u>	<u>29,902,643</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Salarios, contribuciones y beneficios marginales (notas 15 y 16)	\$ 587,635	592,903
Promoción	142,327	160,706
Honorarios profesionales	225,814	187,941
Depreciación y amortización (notas 2 y 8)	98,483	133,734
Provisión para contingencias	74,302	126,000
Agua, luz y comunicaciones	114,314	100,868
Educación	41,209	44,235
Seguros y fianzas	79,023	86,423
Cuota anual COSSEC (nota 9)	48,848	60,335
Asambleas	59,167	50,000
Reparación y mantenimiento	33,925	20,212
Renta	66,536	12,830
Gastos y cargos bancarios	79,195	75,965
Materiales y efectos de oficina	48,242	65,741
Correspondencia	28,356	28,205
Informes de credito	44,106	45,109
Cuerpos directivos	51,066	50,869
Donativos	14,744	11,840
Otros gastos (nota 18)	<u>225,675</u>	<u>179,396</u>
Total	<u>\$ 2,062,967</u>	<u>2,033,312</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

**CAPITAL INDIVISIBLE Y RAZON DE CAPITAL INDIVISIBLE
A TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO**

30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Elementos de capital indivisible:		
(a) Reserva para capital indivisible	\$ 1,451,296	1,438,651
(b) Otras reservas	782,887	799,445
(c) 15% de las ganancias retenidas sin distribuir	600	3,000
(d) Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	<u>344,641</u>	<u>271,947</u>
Total elementos de capital indivisible	<u>\$ 2,579,424</u>	<u>2,513,043</u>
Total de activos sujetos a riesgo	<u>\$ 16,404,840</u>	<u>16,604,211</u>
Razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo	<u>15.72%</u>	<u>15.13%</u>
Activos sujetos a riesgo:		
Total de activos, más la reserva para préstamos incobrables	33,245,334	33,135,697
Menos:		
(a) Efectivo en fondo de cambio, caja menuda y fondo de cambio en tránsito. (100%)	(163,574)	(191,795)
(b) La porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la Cooperativa. (100%)	(8,515,000)	(8,165,408)
(c) La inversión de la Cooperativa en COSSEC. (100%)	(327,589)	(327,589)
(d) Efectos en proceso de cobro, incluyendo intereses. (80%)	(855,512)	(842,433)
(e) Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC) (80%)	(1,670,483)	(1,986,039)
(f) Depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de los Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro. (80%)	(3,278,866)	(3,160,000)

(Continúa)

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FEDERACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO
(FEDECOOP)**

**CAPITAL INDIVISIBLE Y RAZON DE CAPITAL INDIVISIBLE
A TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO**

30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
(g) Costo histórico de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales. (80%)	\$ (1,892,998)	(1,725,166)
(h) Seguros prepagados que correspondan a riesgos de la Institucion (80%)	(10,662)	(11,056)
(i) Acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantenga su valor par, según reflejado en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles. (80%)	(124,810)	(121,000)
(l) Inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas. (50%)	(1,000)	(1,000)
Total de activos sujetos a riesgos	<u>\$ 16,404,840</u>	<u>16,604,211</u>



PO Box 270 - 275,
San Juan, PR 00928
T. 787.620.2667 • F. 787.620.2758

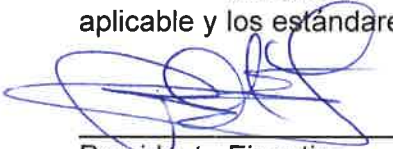
CERTIFICACIÓN DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

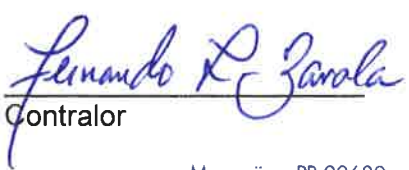
Los controles internos sobre los reportes financieros y estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Federación de Maestros de PR (en adelante "La Cooperativa") que se acompañan, son un proceso a cargo de la Junta de Directores, la Gerencia de la Cooperativa y el personal relacionado, diseñados para proveer una certeza razonable sobre la confiabilidad de la información financiera y la preparación certera de los estados financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de norte América (US GAAP) y aquellas normativas provistas por la Ley 255 de octubre de 2012, según enmendada, los reglamentos aplicables y las cartas circulares emitidas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

Los controles internos de la Cooperativa sobre los estados financieros, incluyen las políticas y procedimientos que:

1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precios y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la Institución.
2. Proveen certeza razonable de que las transacciones son registradas para permitir preparación de estados financiero acorde con los principios generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
3. Proveen certeza razonable dentro de los alcances operacionales disponibles sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes y al principio de costo/ beneficio, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir posibles errores o posibles fraudes. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros están sujeto al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos puedan deteriorarse, porque se tenga que aplicar el principio de costo/ beneficio o porque el deterioro surja fuera del alcance de la Gerencia. La firma de Contadores Públicos Autorizados Benjamin Rosario Rosario ha evaluado la eficacia y la efectividad de los controles internos de la Institución sobre los **informes financieros** al 30 de junio de 2017.

Debido a las limitaciones inherentes, los controles internos sobre la información financiera puede que no prevean, detecten o corrijan errores. Además, proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros estarán sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambio en circunstancias, o que el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos, se pueda deteriorar. La Junta de Directores, a través de la gerencia y personal designado de la Cooperativa, evaluó la efectividad de los controles internos sobre la información financiera, incluyendo aquellos controles sobre la preparación de los estados financieros al 30 de junio de 2017, según lo requiere la Ley Núm. 255, Artículo 5.11, la reglamentación aplicable y los estándares emitidos por las organizaciones encargadas.


Presidente Ejecutivo


Contralor

Hato Rey
Ave. Barbosa 606 Edif. Juan C. Cordero Rio Piedras, PR 00925
T. 787.763.6701 • F. 787.763.6702

Mayagüez, PR 00680
Edificio Medical Emporium Plaza II Suite A-14
T. 787.986.0480 • F. 787.986.0350



PO Box 270 - 275,
San Juan, PR 00928
T. 787.620.2667 • F. 787.620.2758

NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES (MD&A)

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 30 de junio de 2017. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

Aspectos financieros más destacados:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$32,608,815 para el 2017, presentando un aumento por la cantidad de \$85,849 en comparación con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$18,034,557 para el 2017, presentando una disminución por la cantidad de \$437,937 en comparación con el año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$12,291,994 para el 2017, presentando un aumento por la cantidad de \$499,618 en comparación con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) \$3,167,005 para el 2017, presentando un aumento por la cantidad de \$1,499 en comparación con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) totalizó \$3,103,630 para el 2017, presentando una disminución por la cantidad de \$326,778 en comparación con el año anterior.
- El total de Economía neta totalizó \$63,375 para el 2017, presentando un aumento en el resultado final por la cantidad de \$328,277 en comparación con el año anterior.
- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$2,943,096 para el 2017, lo que representó una disminución de \$1,298,757, en comparación con el año anterior. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$3,421,490 para el 2017, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 15.72%, para el 2017, lo que representó un aumento en comparación con el año anterior. Esta cantidad cumple con el 8% mínimo requerido por la Ley 255 según se detalla en las notas de los estados financieros.

Análisis financiero de la Cooperativa

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 30 de junio de 2017 y 2016:

Estado de Situación		
	2017	2016
Total de activos	\$32,608,815	\$32,522,966
Total de pasivos	\$18,034,557	\$18,472,494
Total de participación de los socios	\$14,574,258	\$14,050,472

El total de pasivos de la Cooperativa presentó una disminución en comparación con el año anterior, principalmente debido a reducción en los certificados de ahorros de socios y no socios.

El total de participación de los socios de la Cooperativa presentó un aumento en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) incremento en Acciones, y Economía neta.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 30 de junio de 2017 y 2016:

Estado de Ingresos y Gastos		
	2017	2016
Total de ingresos	\$3,167,005	\$3,165,506
Total de gastos	\$3,103,630	\$3,430,408
Total de economía neta	\$63,375	\$(264,902)

El total de ingresos de la Cooperativa presentó un aumento en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) incremento en intereses por préstamos y cargos por servicios:

El total de gastos de la Cooperativa presentó una disminución en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) Pérdida por menoscabo, (2) Disminución en Gasto de intereses. Estas disminuciones se debieron a:

- Análisis de menoscabo reflejó un ajuste menor al año anterior.
- Disminución en los certificados de ahorros de socios y no socios permitió una reducción en los gastos de intereses

Leyes y reglamentos que impactaron las operaciones durante el año 2016-17.

A continuación, las leyes y reglamentos que impactaron las operaciones del año 2015.

- Ley 220 – Esta ley detalla el proceso a realizar para reconocer la pérdida en inversiones especiales en las Cooperativas. Este proceso conlleva el contratar un analista financiero externo que evalúe las inversiones especiales y determine a diciembre de 2015, la pérdida de estas inversiones. Una vez determinada la pérdida la junta de directores de la Cooperativa, bajo la recomendación del presidente ejecutivo y el analista financiero, determinarán el periodo a amortizar esta pérdida.

Objetivos y nuevos proyectos para el próximo año:

1. Continuar manteniendo los indicadores de análisis financiero (CAEL).
2. Mantener la tasa de morosidad por debajo del 4%.
3. Aumentar el rendimiento de la cartera de préstamos.
4. Controlar el porcentaje de gasto de intereses sobre el ingreso de intereses.
5. Incrementar la cartera de préstamos.
6. Seguimiento continuo a la liquidez y buscar otras fuentes de ingresos.